

Hoy, en el debate de la propuesta del GPP de reforma del Reglamento del Senado, aprobada en el Pleno de la Cámara

## **Suárez: “Con esta reforma el Senado va a ser una auténtica cámara de segunda lectura y podremos mejorar las leyes”**

- El senador del PP censura “el uso y abuso” por parte del Gobierno de los trámites de “lectura única”, en la pasada legislatura, así como del “trámite de urgencia”
- Denuncia el “desprecio total y absoluto” de la función legislativa de las Cortes Generales y especialmente del Senado”, por parte del PSOE

### **07 de noviembre de 2023.-**

- El senador del PP por Aragón, **Eloy Suárez**, recuerda el “abuso” que se ha hecho por parte del Gobierno en funciones del Decreto Ley (138 en una legislatura), así como de las Propositiones de Ley en temas complejos, “con el fin de evitar el control jurídico de los informes preceptivos en las leyes”.
- Censura “el uso y abuso” por parte del Gobierno de los trámites de “lectura única”, en la pasada legislatura, así como del “trámite de urgencia” que conlleva reducir la capacidad de análisis y estudio a la mitad de los plazos.
- Denuncia el “desprecio total y absoluto” de la función legislativa de las Cortes Generales y especialmente del Senado”, por parte del PSOE y la “obscena invasión del poder ejecutivo en el poder legislativo”, que está llevando a cabo Pedro Sánchez.
- Eloy Suárez recuerda que la modificación del delito sedición o malversación, tipos graves del Código Penal, se llevaron a cabo por parte del Gobierno, “sin las opiniones de expertos, los dictámenes del Consejo de Estado o el Consejo General del Poder Judicial”.
- Explica que la reforma del artículo 133 del reglamento del Senado tiene por objetivo “aumentar las potestades del Senado por una razón de interés general, el ejercicio ponderado y meditado de la función legislativa”.

- “Proponemos esa modificación del art. 133 del Reglamento, para reivindicar la autonomía de la Cámara y para no incurrir en los errores que se comenten en el Congreso de los Diputados”, cuando hablábamos de Propositiones de Ley y la calidad de las mismas, añade Eloy Suárez.
- Pone de manifiesto que las Propositiones de Ley se han utilizado en los últimos tiempos como alternativa a los Proyectos de Ley, lo que supone una disminución de garantías para el ciudadano. A esto se suma la declaración de urgencia, en virtud del artículo 90.3 de la Constitución, modificando el plazo de tramitación de la Proposición de Ley en el Senado, regulada en el artículo 133 del Reglamento del Senado.
- Recuerda que el PP llevó a cabo la reforma de la Ley del Gobierno del año 2015, con el objetivo “mejorar sustancialmente el resultado final del trámite legislativo” y quedó clara la preocupación del Grupo Popular por la calidad de las leyes.
- Asegura que la reforma del Reglamento del Senado que propone el PP es consecuencia del “desprecio del Gobierno de Sánchez de esa modificación legislativa del año 2015” y busca volver a la senda iniciada en ese año y que la “reflexión, el rigor y el trabajo útil” estén presentes para tener unas leyes de calidad que sirvan a los ciudadanos.
- Explica que, en la Constitución Española de 1978, la ley tiene dos pilares fundamentales: la “representación”, como elemento que lo aprueba; y la “deliberación” como elemento de reflexión. Si se suprime con las Propositiones de Ley el elemento deliberativo, “estamos perdiendo un pilar básico y estamos haciendo un flaco favor a nuestra democracia”.
- Asegura que la diferencia en entre el PP y el PSOE es que, aquí en el Senado, hay un letrado y un informe que avala esta propuesta del PP, y en el Congreso, el PSOE lo que hace es “cambiar al letrado”
- “Oír hablar aquí al PSOE de constitucionalidad es como escuchar a Nicolás Maduro hablar de derechos humanos”, ironiza Suárez